

LUNES, 14 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 8

JUNTA VECINAL DE BÁRCENA DE CICERO

CVE-2013-121 *Aprobación inicial y exposición pública de los presupuestos de 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.*

La Junta Vecinal de Bárcena de Cicero, en sesión ordinaria celebrada en fecha de 9 de noviembre de 2012, aprobó inicialmente los presupuestos correspondientes a los ejercicios, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dichos expedientes se exponen al público en la secretaría de la Junta Vecinal por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán proceder a su examen y formular las reclamaciones que estimen oportunas por las causas a que se refiere el artículo 170.2 de la citada Ley. De no producirse reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo de la Junta Vecinal. En caso contrario, la Junta Vecinal dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Bárcena de Cicero, 17 de diciembre de 2012.

El alcalde,
Rodrigo Vega Ortiz.

2013/121

CVE-2013-121